



DECRETO ALCALDICIO Nº 2939
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 25 NOV. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
CONSIDERANDO

Memo Nº 1883 de fecha 17 de NOVIEMBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD 307 de fecha 17 de NOVIEMBRE de 2014, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, solicita "ADQUISICION DE RINCON DE LA LECTURA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP COMERCIAL ALVAREZ LTDA

2	MATERIAL DIDÁCTICO - RINCÓN DE LECTURA BIBLIOTECA -	\$ 298.763
---	---	------------

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE RINCON DE LA LECTURA

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE RINCON DE LA LECTURA" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL ALVAREZ LTDA	76.867.020-K	\$725.276

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)